

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUDANZA DE LA SECCIÓN

Para ser elegible para la mudanza con asistencia continua de la Sección 8, debe ser un participante¹ en regla y cumplir **todos** los criterios de abajo:

- No debe haber recibido un vale de mudanza en los últimos 12 meses.
- Debe haber completado una recertificación anual en los últimos 12 meses.
- Debe estar al día con su parte del alquiler como inquilino.
- Debe tener un contrato de alquiler vencido o la capacidad de obtener un formulario de Descargo general firmado por su arrendador actual.

Si no cumple todos estos criterios, pero considera que está en una situación de emergencia que le exige mudarse, revise las opciones de adaptación de abajo:

1. Si es víctima de agresión sexual, violencia doméstica, violencia de pareja o acoso, complete el formulario de Adaptación de la Ley de Violencia contra la Mujer.
2. Si tiene alguna otra emergencia, complete el formulario de Solicitud de mudanza de emergencia.

Ambos formularios están disponibles en el sitio web del HPD en la sección "Tenants" (Inquilinos) en: <https://www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/section-8-forms.page>

Nombre del cabeza del grupo familiar: _____

N.º de Seguro Social (últimos cuatro dígitos): _ _ _ _

Dirección actual: _____ Teléfono del contacto: _____

Instrucciones: Este formulario es para todas las mudanzas que no son de emergencia en los cinco distritos de la Ciudad de Nueva York, mudanzas fuera de la Ciudad de Nueva York y traslados en el edificio o propiedad administrada. El HPD debe revisar todas las solicitudes de mudanza para determinar la elegibilidad y responder esas solicitudes en un plazo de 14 días calendario. Lea y marque la casilla que corresponda. Recuerde que *no puede mudarse* de su unidad asistida sin la autorización por escrito del HPD. **Este formulario solo lo debe completar la cabeza del grupo familiar.**

Tipo de mudanza solicitada: (revise)

- Mudanza en NYC Traslado en el edificio/propiedad administrada actual
 Mudanza de una urbanización con vale basado en proyectos (PBV) Mudanza exigida

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Está al día con su actual parte de alquiler como inquilino? Sí No
¿Tiene un contrato de alquiler activo con su arrendador actual? Sí No
¿Lo están desahuciendo o tiene un caso pendiente en su contra ante el tribunal de vivienda? Sí No

Certifico que, a mi leal saber y entender, las declaraciones arriba son ciertas. Entiendo que dar información y declaraciones falsas puede ocasionar el rechazo de mi solicitud de mudanza y poner en peligro mi subsidio de vivienda.

Firma de la cabeza del grupo familiar

Fecha

Devuelva el formulario completado a la Unidad de mudanza por correo electrónico: Portability@hpd.nyc.gov, subiéndolo al Portal DTR en: www.nyc.gov/dtrportal, por fax al: 212-863-7103 o por correo a: NYC Department of Housing Preservation & Development, 100 Gold St, Move & Port Unit, New York, NY 10038.

¹ Las familias con MOD Rehab, CoC-SPC o MOD SRO no son elegibles para mudarse con asistencia y pueden comunicarse con el propietario del proyecto para obtener ayuda.

